



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diecisiete de junio de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 582**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 210/2007** del Área de Contratación, relativo al **contrato de obras de conservación, reparación y pequeña reforma de los edificios públicos municipales**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la séptima revisión de precios para el periodo abril de 2015 a abril de 2016 por aplicación del IPC interanual de marzo de 2014 a marzo de 2015 según INE que es menos 0,7 %, lo que supone una disminución del precio del canon de 5.249,33 €, con lo que quedaría el precio anual del canon en la cantidad de 744.654,67 € IVA incluido.

**Segundo.-** Aprobar la disminución del gasto correspondiente a la mencionada revisión de precios, de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta de fecha 7 de junio de 2016.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintiuno de junio de dos mil dieciséis**.

Vº Bº  
EL ALCALDE

